(18)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural No. 318 -2004-AGN/J

Lima, 28 SET. 2004

Visto, el expediente N° 043359 sobre solicitud de Asignación por 25 años de servicios prestados al Estado;

CONSIDERANDO :

Que, el inciso a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece por única vez, una Asignación económica a favor de los funcionarios y servidores públicos equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante el documento de visto, don Jorge Bernardo Rodríguez Moreno, Especialista Administrativo II, Nivel SPC de la Oficina Financiera, de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, solicita el pago de la citada Asignación, por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado, el 06 de junio de 2004;

Que, de acuerdo al Informe y Liquidación efectuada por el Área de Escalafón, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, el citado servidor ingresó al servicio del Estado el 15 de octubre de 1984, habiendo cumplido 25 años de servicios, en forma efectiva, el 27 de junio de 2004;

Que, es pertinente proceder al pago de la referida asignación, en función de la Remuneración Total Permanente percibida por el servidor, conforme a lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, concordante con el Artículo 57° de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Directiva N° 001-2004EF/76.01, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

./

I.

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR *al servidor Jorge Bernardo RODRÍGUEZ MORENO, Especialista Administrativo II, Nivel SPC, del Archivo General de la Nación, la suma de Sesentinueve con 26/100 Nuevos Soles (S/.69.26) por concepto de Asignación por 25 años de servicios prestados al Estado hasta el 27 de junio de 2004; monto equivalente a dos remuneraciones totales permanentes percibidas en el mes de junio de 2004.*

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER *el 15% de Remuneración Personal al citado servidor, a partir del 18 de junio de 1994, previa deducción de 02 días acumulados de licencia sin goce de haber, por haber cumplido 15 años, 00 meses y 00 días de servicios al Estado hasta al 18 de junio de 1994; reconocerle de igual manera el 20% de Remuneración Personal, a partir del 18 de junio de 1999, por haber cumplido 20 años, 00 meses y 00 días de servicios al 18 de junio 1999.*

Reconocer asimismo el 25% de Remuneración Personal, a partir del 27 de junio de 2004, por haber cumplido25 años, 00 meses y 00 días de servicios al Estado hasta el 27 de junio de 2004, previa deducción de 08 días por sanción disciplinaria.

ARTICULO TERCERO.- *El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto : 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13. Gastos Variables y Ocasionales, Pliego : 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación